



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Manuel



D. A. EXENTO N° 7.210.-

SAN BERNARDO, 07 de Junio de 2010. -

VISTOS:

Sociedad Anónima;
Junio de 2010, de la Sección Patentes;
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
2001; y
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de R & D Arquitectura y Construcción
- El Memorandum Interno N° 573, de fecha 03 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
“Oficina administrativa de contratista e instalaciones metálicas y de infraestructura” a nombre de R & D Arquitectura y Construcción Sociedad Anónima; R.U.T. N° 76.007.191-9

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Las Acacias N° 02231, Barrio Industrial, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-